

Ficha técnica de Evaluación: Programa de Promoción de la Autonomía Personal para personas con discapacidad

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
2020

Esta intervención tiene el objetivo de contribuir a que las personas con discapacidad en situación de pobreza ejerzan derecho a la autonomía personal, a través de la asistencia personal, humana, y/o productos de apoyo, de manera que puedan controlar, afrontar, tomar y ejecutar sus propias decisiones.
Vinculación ODS 1 (Fin de pobreza).

Tipo	Contenido	Función	Agente
	Diseño y proceso	Formativa	Mixta (Evaluación con participación alta y Equipo Evaluador externo)
Utilidad esperada	Se espera con la evaluación se obtenga información útil para realizar posibles ajustes en el diseño, optimización de los procesos, y posibilitar una escalada del programa. Su uso se concretará en 1) posibles modificaciones de reglas de operación del programa y 2) del proceso de evaluación (mayor participación, mayor uso).		
Presupuesto	Presupuesto Nacional y Cooperación internacional		
Actores responsables	CONAPDIS: Promoción y Desarrollo de Servicios a PcD. FOCELAC Mideplan: Unidad de Evaluación		
Metodología	La evaluación utilizó el enfoque de DDHH, Paradigma social de la discapacidad, Interseccionalidad y Evaluación con participación. Se combinaron elementos cualitativos y cuantitativos tanto para la recolección de la información; se aplicaron 59 Entrevistas virtuales y telefónicas, 44 encuestas virtuales, 4 talleres virtuales, 24 revisiones documentales. Se consultó a 27 Personas con discapacidad usuarias, 20 Familiares personas usuarias, 35 Asistentes personales, 3 ONG de vida independiente, 12 Funcionarios Conapdis y Junta Directiva, 5 Otras instituciones públicas, 8 Personas con discapacidad no usuarias. El Equipo Ampliado co-elaboró las recomendaciones en conjunto con el Equipo Evaluador (Observatorio de Desarrollo de la UCR).		
Objetivos	<p>Evaluar el diseño y proceso (del servicio de asistencia personal) del programa Promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad, para la toma decisiones basadas en evidencia y mejora de su gestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la pertinencia y coherencia del diseño del Programa considerando los elementos de la Teoría de la Intervención. 2. Valorar la eficacia de los servicios del Programa, para la atención de las necesidades de la población objetivo. 3. Valorar la eficiencia de los recursos asignados al Programa, para la entrega oportuna de los servicios dirigidos a la población con discapacidad usuaria. 4. Generar recomendaciones que orienten la toma de decisiones para la mejora de la pertinencia y coherencia del programa y el incremento de su sostenibilidad. 		
Resultados	<p><i>Conclusiones principales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Grado medio de coherencia entre lo que hace el programa y los resultados que se propone: los productos guardan correspondencia tanto con los insumos como con las actividades, y a su vez con los resultados, no obstante, no se visualizan productos derivados de actividades de capacitación en temas de promoción de la autonomía personal, y la asesoría y apoyo para el desarrollo de destrezas para la vida independiente. – La alineación entre la razón de ser del programa y la comprensión y vivencia del derecho a la autonomía personal se da en función del reconocimiento de la autonomía personal como un derecho por parte de las personas usuarias. – Las personas asistentes comprenden y ejecutan su servicio de acuerdo con la razón de ser del programa, al propiciar mediante la asistencia personal humano el ejercicio de 		

Ficha técnica de Evaluación: Programa de Promoción de la Autonomía Personal para personas con discapacidad

derecho de autonomía personal de las personas usuarias.	<ul style="list-style-type: none"> – La eficacia de los servicios es media. Hay un mejoramiento en las condiciones objetivas de vida, satisfacción con el servicio y la rotación tiene incidencia positiva en el derecho de autonomía, no obstante, la cantidad de horas aprobadas (rigidez percibida respecto al plan de apoyo individual y el cronograma), la necesidad de una mayor orientación para la elaboración, revisión y aval de planes de apoyo individual y cronograma, así como la esporádica asesoría y apoyo para el desarrollo de destrezas para la vida independientes (hacia todos los actores), inciden negativamente en el logro de esos servicios para la atención de las necesidades. – La eficiencia del programa fue alta en función de la ejecución de las actividades de asignación de las transferencias para el pago de servicios de asistencia. La eficiencia fue media en función de: la ejecución de otras actividades como la asesoría y apoyo para el desarrollo de destrezas de vida independiente y la capacitación para la promoción de la autonomía personal, la cobertura nacional (por falta de asistentes personales en regiones como Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico central). – La sostenibilidad del programa es alta en cuanto recursos para su implementación, están amparados en la legislación, no obstante, esta condición no garantiza la misma en términos de un aumento en la demanda dado que: se reconoce la imposibilidad material de ampliar la cobertura o universalizar los servicios, con los recursos disponibles; y los recortes presupuestarios previstos para el 2021 representarían una disminución en la capacidad de respuesta que deberá contemplarse. <p><i>Recomendaciones principales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Para aumentar la pertinencia de la teoría del programa respecto a las necesidades de la población meta se debe mejorar la caracterización de la población meta de acuerdo a sus necesidades y tipo de discapacidad. – Para aumentar la coherencia de la teoría del programa se debe mejorar la lógica interna entre insumos, las actividades y productos en función de los resultados planteados por el programa. – Para potenciar la alineación entre la vivencia y comprensión del derecho a la autonomía personal de las personas usuarias y asistentes con la razón de ser del programa se debe mejorar la implementación de las actividades de promoción de la autonomía persona y de asesoría y apoyo para el desarrollo de destrezas de vida independiente. – Para una mayor eficacia de los servicios se deben mejorar los mecanismos de seguimiento y acompañamiento, tanto a las personas usuarias y sus familias, como a las personas asistentes personales. – Para tener una eficiencia más alta, se debe mejorar la articulación del programa con sus socios estratégicos y sedes regionales. – Para mejorar la sostenibilidad, se debe mejorar la estimación de la demanda (presente y futura) en función de los recursos actuales del programa.
Estado del proceso	<input type="checkbox"/> I. Preparación <input type="checkbox"/> II. Diseño <input type="checkbox"/> III. Ejecución <input checked="" type="checkbox"/> IV. Uso Recientemente se inició la Etapa de Uso: el Conapdis está en proceso de análisis de las recomendaciones para la elaboración de la Respuesta Gerencial.
Participación	Se considera la participación de personas beneficiarias, asistentes personales, institución ejecutora, instituciones relacionadas con el programa a lo largo de todas las etapas del proceso de evaluación. Dado la multiplicidad de actores, para la construcción de productos y toma de decisiones, se ha conformado un equipo técnico (integrado por tres personas beneficiarias, funcionarios de Mideplan y CONAPDIS) y un equipo ampliado (confluyen más personas beneficiarias, asistentes personales, funcionarios de otras instituciones). Se cataloga, de acuerdo a la Guía de Evaluación con Participación, con un nivel de participación alto.

Ficha técnica de Evaluación: Programa de Promoción de la Autonomía Personal para personas con discapacidad

Innovación	Esta evaluación es la primera evaluación ejecutada con un nivel de participación alta en todas las etapas del proceso de evaluación, en el marco de la ANE 2019-2022. Lo anterior, en un espacio de capacitación sobre evaluación de intervenciones públicas para las funcionarias y personas beneficiarias que participan en el Equipo Técnico y Ampliado. Con esta evaluación se crea un espacio para poner en práctica por primera vez, el contenido de la Guía de Evaluación con Participación. Asimismo, esta experiencia se desarrolla de manera paralela con una evaluación con participación en Jalisco, México.
Coordinación	Karol Cruz Ugalde, karol.cruz@mideplan.go.cr

Información actualizada al 05 de abril del 2021